



SENADO

Excma. Sra.:

La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, en su sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Vasco en Senado (EAJ-PNV), Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem) y Mixto, presentada a la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem) (Nº de expediente 661/000480), con el siguiente texto:

«La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado insta al Gobierno de España:

1. A evaluar la normativa actual sobre mecenazgo o, en su caso, a estudiar los beneficios fiscales para que aquellas aportaciones realizadas por las personas físicas y empresas a proyectos que mejoren el ámbito rural y la vida de sus habitantes tengan un retorno efectivo y puedan así impulsar más proyectos en las zonas afectadas por la despoblación.

2. A realizar estudios sobre los efectos fiscales de los beneficios que ya existen en nuestro ordenamiento, regulados por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Se abordarán los estudios necesarios que permitan explorar la aplicación de incentivos fiscales enfocados de forma práctica a la lucha contra la despoblación y retos demográficos».

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 17 de noviembre de 2020.- Carmen Torralba Valiente, Presidenta de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL SENADO